

Informe anual 2010



Índice

01

Carta del Presidente
02

02

Perfil de la organización
08

03

Responsabilidad corporativa
12

04

Gobierno corporativo

Consejo de Administración
22
Comisiones delegadas del
Consejo de Administración
23

05

Principales magnitudes

Principales magnitudes
financieras consolidadas
26
Principales magnitudes
operativas
28

06

Cartera de Fersa

Cartera total de Fersa
32
Cartera de Fersa en Europa Occidental
34
Cartera de Fersa en Europa Oriental
36
Cartera de Fersa en Asia
38
Cartera de Fersa en Latinoamérica
40

07

El sector eólico

El sector eólico
44
Marco regulatorio
44

08

Accionistas y bolsa

Capital social
54
Evolución de la acción
en bolsa
54
Propuesta de distribución
de resultados
56
Comunicación con
accionistas y empleados
56

09

**Cuentas anuales
consolidadas**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2010

Informe de gestión consolidado
a 31 de diciembre de 2010



01

Carta del Presidente

Apreciados Accionistas:

Un año más nos encontramos analizando lo que ha ocurrido en nuestra compañía, en un entorno económico que sin duda marcará el presente y el futuro de muchos proyectos empresariales.

Fersa se marcó un Plan Estratégico que presentó ahora hace un año, que debía trazar, en un entorno difícil, el camino para el período 2010-2014, lo que suponía un reto importante; asumía el compromiso de consolidar la compañía y hacerla crecer sin acudir al accionista. Hoy, un año más tarde, nos sentimos orgullosos de haber cumplido con ello.

Fersa en este pasado 2010, ha cumplido con su Plan de Negocio, llevando a cabo un importantísimo esfuerzo y ampliando su capacidad instalada a 217,3 MW, lo que representa un incremento del 53,6%. También ha demostrado su capacidad de crecimiento, generando unos ingresos de explotación un 36,8% superiores al 2009, situándose en € 31,8 M y un EBITDA de 19,6 M, un 39% superior al 2009, ambos en línea con lo comunicado en el Plan Estratégico para el 2010.

Dentro del plan, se incluía realizar desinversiones para cubrir las necesidades de la compañía, y ya en enero se produjo la desinversión del 12% restante de Altos del Voltoya, S.A. a Grupo EDP, y en febrero se vendió un 16% del Parc Eòlic Mudéfer, S.L. al fondo Green Alliance I, F.C.R., manteniendo Fersa el 84%.

Durante este año se han puesto en marcha los parques eólicos de Mudéfer I y II de 57,6 MW en Cataluña y el parque de Kisielice de 22 MW en Polonia. Todos estos parques totalizan la cantidad de 79,6 MW, que es lo que nos lleva a cerrar el año con 217,3 MW de capacidad instalada.

Cabe también puntualizar que al cierre del ejercicio se encontraba en construcción el parque de Hanumanhatti en la India, que a su puesta en marcha totaliza 50,4 MW adicionales, 8,8 MW de los cuales estaban instalados el 31 de diciembre de 2010.

En julio de 2010, Fersa formalizó un acuerdo con el Gobierno de Montenegro, para la construcción del primer parque eólico del país, con una potencia instalada de 46 MW, consolidando de nuevo otro de los proyectos que tiene en su cartera.

Durante este año además, hemos acometido grandes esfuerzos para adecuar la estructura de la compañía a la situación actual, y seguimos llevando a cabo una reducción de gastos generales que harán que en el próximo ejercicio nuestros ratios de EBITDA mejoren sustancialmente.

La profesionalidad de Fersa ha vuelto a quedar demostrada al adjudicarse 153 MW, representando el 100% solicitado en el concurso eólico de la Generalitat de Catalunya, junto con su socio Aventalia Energías Renovables, S.L., un concurso en el que concurrían todas las grandes compañías del sector.

Todos estos objetivos cumplidos ponen a la compañía en una correcta situación para acometer los nuevos retos que nos depara el sector, sin embargo Fersa no se conforma con esto. Prueba de ello, el Consejo aprobó en un ejercicio de transparencia y rigurosidad, la amortización de parte del fondo de comercio e intangible. No fue una decisión fácil, pero creíamos que era nuestra obligación, y viendo la realidad del mercado debíamos hacerlo para afrontar el futuro de una forma clara y saneada. Uno de los claros objetivos del código de buen gobierno es la correcta valoración de los activos y eso es lo que se ha pretendido. El acierto en la decisión lo reconoció el mercado al subir un 5,25% el día de su comunicado.

No podemos obviar mencionar el duro castigo que nuestra acción ha sufrido durante este año. El valor de la acción no refleja en absoluto el valor real de la compañía, pero esperamos que en un futuro cercano el mercado sepa valorar el crecimiento de la compañía, y la vuelta a la normalidad de los mercados devuelvan poco a poco el valor real a nuestra acción.

Desde aquí, aprovechar para decir que un año más y a pesar de la difícil situación, Fersa ha seguido creciendo, ha mejorado sus ratios, y está en la senda del futuro, en un sector que sin duda marca el presente y sigue teniendo un gran futuro para los próximos años. La internacionalización de la compañía sigue marcando un futuro prometedor, y un camino acertado que sin duda dará sus frutos.

Fersa se consolida día a día en los mercados en los que trabaja, todo ello gracias a la confianza de los accionistas y al esfuerzo de todo el equipo humano de la compañía, que este año más que nunca ha sabido cumplir con los compromisos adquiridos.

Jose M^a Roger Ezpeleta
Presidente









02

Perfil de la organización

Fersa es la sociedad cabecera del Grupo Fersa, formado por 62 empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables mediante los procesos de (a) promoción y desarrollo, (b) construcción, y (c) explotación con un claro enfoque en la tecnología eólica.

El modelo de negocio de Fersa está estructurado en base a las capacidades humanas y técnicas, y orientado a la creación del máximo valor en cada una de las fases del negocio, entendiendo como valor:

- La **flexibilidad, conocimientos y capacidades** del equipo humano de Fersa.
- El conocimiento de los mercados locales y la capacidad de adaptación a los mismos mediante la incorporación del concepto de “**glocalización**” en su estrategia.
- La **confianza** en los socios locales, mediante el proceso de transferencia de conocimiento y capacidades técnicas.
- La **diversificación** en el ámbito geográfico y la constante **innovación** en el modelo de actividad y apuesta por energías eficientes.
- Una búsqueda constante de **rentabilidad**, apostando por mercados estables desde el punto de vista político y de las tarifas reguladas, y seleccionando proyectos que ofrezcan un recurso eólico de calidad.

Para dar respuesta a la estructura de negocio y procesos de creación y distribución de valor, el modelo de gestión se articula a través de unidades de negocio controladas por funciones corporativas centralizadas.

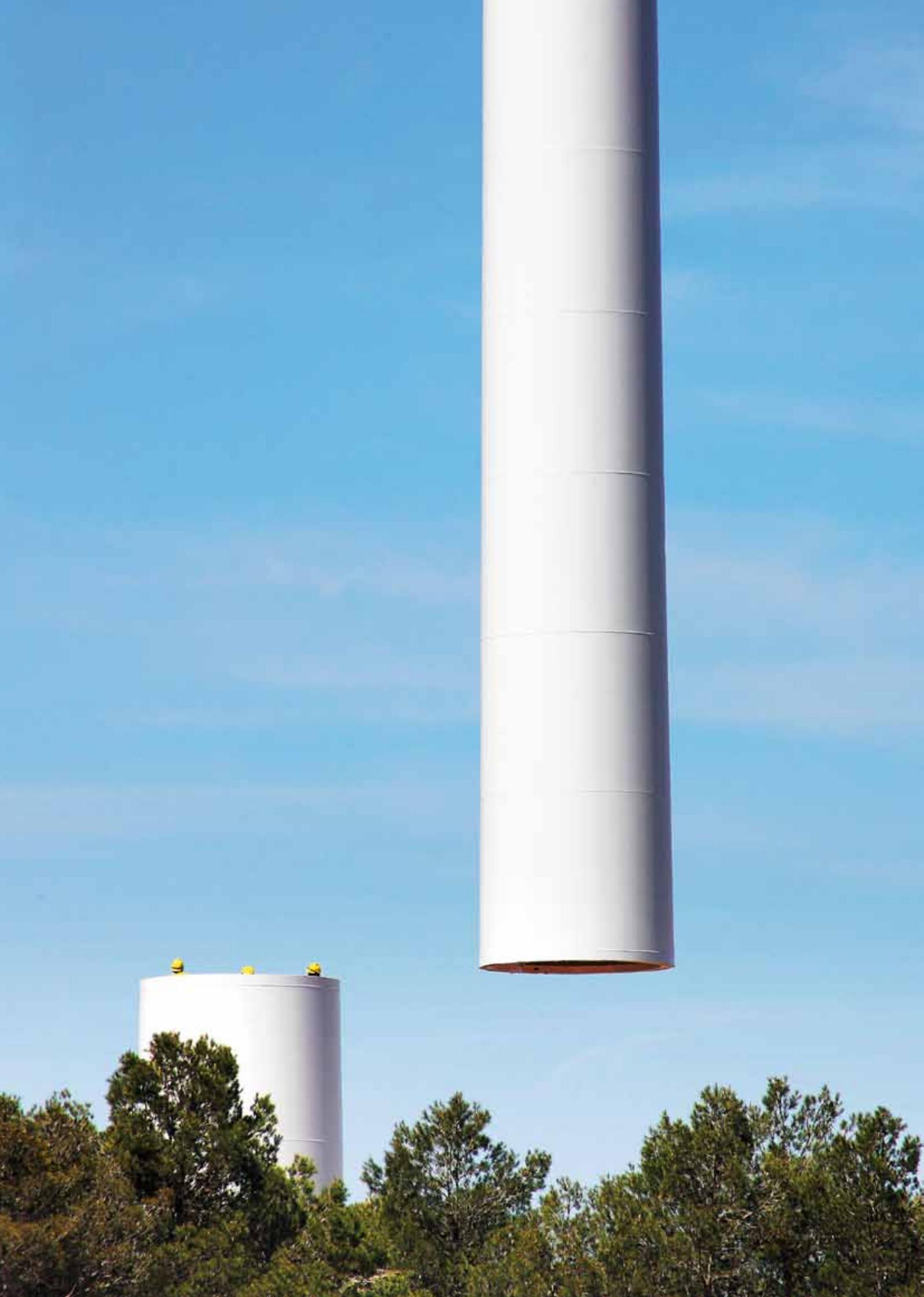
En este sentido, las empresas del Grupo comparten los mismos valores y principios, además de perseguir una estrategia de negocio común.

De la misma forma y persiguiendo el objetivo de máxima creación de valor, la actividad de Fersa se centra actualmente en la energía eólica, representando un 98% de la capacidad total instalada, correspondiendo el 2% restante a instalaciones de energía solar y biogás.

Dimensiones de la organización

Fersa es una empresa joven, guiada por una organización dinámica y flexible, que afronta los retos de crecimiento marcados por una estrategia de expansión sustentándolo en una clara vocación y determinación por la continuidad y la permanencia en el sector.





03

Responsabilidad corporativa

Fersa lleva muchos años poniendo en práctica medidas de responsabilidad social que desde el año 2009 se articulan en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, a través del cual se evalúan y explican los proyectos que la compañía lleva a cabo en este área.

En este sentido, la información complementaria de este informe viene a sumarse a la de carácter económico que anualmente se publica a través del informe anual y que se encuentra a disposición de los grupos de interés a través de la web (www.fersa.es).

El objetivo que se persigue con esta iniciativa es extender de forma transversal la información anual sobre las actividades y resultados, ampliando progresivamente el alcance de contenidos de carácter económico, social y medioambiental publicados.

Esta iniciativa no debe interpretarse como una novedad en el modelo de negocio de Fersa, si bien se puede afirmar que este reto ha permitido reflexionar, estructurar y formalizar la política de responsabilidad corporativa, mediante una visión equilibrada del desempeño económico, social y medioambiental de la compañía.

Fersa ha puesto en valor los logros y aciertos y ha detectado las carencias que se asumen como nuevos objetivos de desarrollo de materia, de cuyos avances se informará en futuras ediciones del informe anual.

Misión, visión y valores

La misión, visión y valores de Fersa suponen las bases de una estrategia que persigue alcanzar los niveles de beneficio y solvencia que aseguren el crecimiento sostenible del negocio en el tiempo y el máximo valor para el accionista.

La visión corporativa de Fersa, articulada mediante acciones a largo plazo, está basada fundamentalmente en el principio de la generación y distribución de valor mediante el crecimiento y el desarrollo responsable: *“Queremos ser la mayor compañía cotizada privada independiente a nivel mundial, a través de un proceso de expansión gradual y sostenible en el tiempo”*.

La misión corporativa tiene como objetivo principal incorporar y equilibrar los aspectos económicos, sociales y medioambientales en las operaciones posibilitando el desarrollo sostenible del negocio: *“Queremos alcanzar nuestra estrategia de crecimiento sostenible a través de un proceso de internacionalización, promoviendo el desarrollo económico y reduciendo el impacto ambiental en las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio”*.

Fersa considera el capital humano uno de sus principales activos. Además respeta el medio ambiente y la sociedad, sin perder de vista el conseguir resultados económicos excepcionales a través de una política de máxima generación de valor y, sobretodo, desarrollando el negocio de forma ética y responsable para generar y mantener la confianza de los grupos de interés.

Los valores de Fersa representan la fortaleza del negocio y se resumen en las siguientes líneas de actuación:

- Ética y confianza.
- Resultados económicos.
- Respeto al medio ambiente y a la sociedad.
- Desarrollo profesional y humano.

Dichas líneas de actuación son los pilares que impulsan el crecimiento sostenible y posibilitan el desarrollo del negocio en los ámbitos nacional e internacional.

Gracias a estas fortalezas, Fersa ha demostrado un gran potencial y capacidad de gestión y crecimiento en los últimos años.

Compromiso con el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible tiene por objetivo “satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades”.

En este sentido, el desarrollo sostenible es un elemento inherente tanto a la actividad de Fersa, como al modelo de gestión y a la filosofía empresarial.

El objetivo del negocio se fundamenta en la promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, por lo que el desarrollo sostenible se traduce en el pilar fundamental del negocio y orienta el proceso de reflexión estratégica.

Asimismo, el crecimiento de Fersa está fundamentado en una plataforma de desarrollo sostenible que permite minimizar riesgos y aprovechar oportunidades, conjugando tanto los intereses y beneficios de los accionistas como los del entorno.

En coherencia, la contribución de Fersa al desarrollo sostenible del negocio y del entorno se refleja en la misión, visión y valores corporativos.

Política de Responsabilidad Corporativa

Fersa ha llevado a cabo a lo largo de los años un proceso de reflexión interna a través del cual se han identificado los aspectos de responsabilidad corporativa tanto presentes en el modelo de negocio, como los que no lo eran y se han convertido en retos empresariales de futuro. Fruto de este proceso se ha formalizado una política de responsabilidad corporativa que se apoya en tres ejes fundamentales:

- La excelencia en la gestión.
- El desarrollo socioeconómico del entorno.
- El respeto por el medio ambiente.

Esta política de responsabilidad corporativa contempla un programa de acciones prioritarias a desarrollar en el futuro y busca estructurar y establecer directrices claras en relación con el desarrollo sostenible del negocio, además de definir objetivos claros vinculados a los grupos de interés, según se destaca en la tabla adjunta.

La política de responsabilidad corporativa de Fersa plantea la interacción responsable con los grupos de interés, fijando objetivos a alcanzar a través de la propia dinámica de negocio y a través de la mejora continua del proceso de comunicación con los mismos, desarrollando y haciendo más efectivas las herramientas y canales disponibles, como por ejemplo: informes financieros, página web, las reuniones periódicas de los diferentes equipos, el rincón del accionista, reuniones periódicas con las autoridades y comunidades locales, etc.

Excelencia en la gestión

La estrategia de Fersa pone de manifiesto importantes retos de crecimiento, lo que requiere el constante desarrollo y perfeccionamiento del modelo de gobierno corporativo y de los estándares de gestión del capital intelectual.

Compromiso con el desarrollo del modelo de gestión

En el año 2010 Fersa ha puesto en marcha diversas iniciativas para alcanzar la excelencia en el modelo de gestión.

Dentro de dichas iniciativas cabe destacar:

- El desarrollo y la implantación de un sistema de gestión de riesgos, que tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos internos y externos del negocio y el establecimiento de mecanismos de prevención y respuesta a estos riesgos.
- Fersa ha introducido la figura del auditor interno que se encargará de la implantación de sistemas de control interno, gestión del riesgo y gobierno corporativo.

Objetivos	Grupos de interés
Excelencia en la gestión	Accionistas Comunidad financiera Equipo humano
Desarrollo socio económico del entorno	Sociedad Organismos reguladores
Respeto por el medio ambiente	Medio Ambiente

De cara a seguir avanzando en el ámbito de la excelencia en la gestión, Fersa se ha marcado una serie de objetivos para los próximos ejercicios:

- La formalización del proceso de toma de decisiones y delegación de autoridad.
- El desarrollo de un Código de Ética y Conducta.
- El desarrollo de una política de lucha contra el fraude.
- El desarrollo de un cuadro de mando integral que considere los principales aspectos económicos, sociales y medioambientales del negocio.

Fersa es consciente de que el camino es largo y de que hay que seguir invirtiendo en el desarrollo de las prácticas de negocio.

El crecimiento y la internacionalización del negocio tienen que ser soportados por procesos dinámicos y maduros, siempre buscando la excelencia en la gestión.

Compromiso con el equipo humano

El equipo humano de Fersa está formado por un colectivo de profesionales de primer nivel en todas las áreas de actuación que permite afrontar los planes de expansión de cara al futuro con máximo optimismo.

El crecimiento y la internacionalización de Fersa implican la necesidad de transformar e implantar nuevos retos en las prácticas de gestión de los recursos humanos.

La siguiente tabla presenta el detalle de la plantilla de Fersa en los ejercicios 2009 y 2010, respectivamente:

	2010	2009
Directivos	3	4
Técnicos	24	27
Operarios	13	8
Total	40	39

En Fersa el capital humano es la base para la creación de valor de la compañía.

Todo ello se traduce en procesos de desarrollo profesional y de gestión del conocimiento, en un entorno transparente y sin barreras, imperando los principios de responsabilidad, motivación y confianza.

En este sentido, el compromiso de Fersa con el equipo humano se fundamenta en los siguientes principios:

- Formación y desarrollo.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Conciliación de la vida profesional y laboral.
- Comunicación abierta y fluida.
- Seguridad y salud del equipo humano.

Formación y desarrollo

En el ámbito de la formación y desarrollo, Fersa se compromete a desarrollar el talento mediante un proceso flexible y adaptado a las necesidades de cada empleado.

Diversidad e igualdad de oportunidades

En línea con las políticas de igualdad de oportunidades, Fersa apoya la integración laboral y social de personas con discapacidad. Como reflejo de este compromiso, Fersa estableció un acuerdo de colaboración con el centro especial de empleo FEMAREC, encargado de la recogida selectiva y la gestión de los residuos de la oficina central.

Esta iniciativa, además de favorecer la sostenibilidad del medio ambiente a través de la gestión responsable de los residuos que se generan en las oficinas, apoya a un proyecto social orientado a impulsar y fortalecer la integración y la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidades.

Conciliación de la vida laboral y profesional

Fersa considera cada persona como única y, dado que la estructura organizacional lo permite, se analiza cada necesidad por separado con el objetivo de conciliar los objetivos de la organización y del trabajador.

Comunicación abierta y fluida

En Fersa se fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de una política de puertas abiertas promovida desde la Dirección de Fersa para atender las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud de la plantilla.

Sobre la comunicación de los empleados con la Dirección de Fersa, el principal canal disponible son las reuniones departamentales que se realizan de forma periódica y en las que se detectan y comparten los puntos críticos de las operaciones y se establecen acciones de mejora a implantar.

La comunicación fluida con los empleados se traduce en la eficacia del equipo humano y representa el verdadero artífice de los resultados.

Para Fersa el trabajo en equipo y la transparencia de los procesos internos representan un importante diferencial competitivo de cara al desarrollo del negocio.

Seguridad y salud del equipo humano

Fersa tiene un alto compromiso con el equipo humano, velando por la salud y seguridad de la plantilla.

De este modo, se trabaja constantemente para optimizar la información y formación en materia de prevención de riesgos laborales con el objetivo de minimizar dichos riesgos y reducir la siniestralidad.

En el ejercicio 2010 no se ha registrado ningún accidente de trabajo en las instalaciones.

Desarrollo socio económico del entorno

Para conseguir maximizar el valor de la cartera de activos, Fersa cuenta con una gestión flexible que permite adaptar las inversiones realizadas en función de las necesidades de la sociedad.

Asimismo, se ha ampliado la cartera diversificando la actividad eólica de Fersa en tres continentes, todo ello fundamentado en una plataforma de desarrollo sostenible, que permite minimizar los riesgos y fusionar los beneficios del negocio con los beneficios para la sociedad.

Fersa apuesta por el desarrollo económico de las zonas menos favorecidas a través de la generación directa e indirecta de empleo en las comunidades donde actúa.

La política de recursos humanos de Fersa prioriza la contratación local, es decir, la contratación de empleados de las comunidades donde opera, política que también se aplica para que esta directriz se extienda a toda la contratación de personal realizada por las empresas subcontratadas para el desarrollo de las distintas actividades.

En relación con la generación de empleo, destaca también el impacto positivo de los parques eólicos en lo que concierne a la generación de empleo indirecto.

Los beneficios que supone el desarrollo de un nuevo parque eólico para una comunidad son innumerables.

En la fase de promoción y desarrollo de los parques, Fersa realiza diferentes estudios y planes de acción para mitigar y compensar los posibles impactos económicos, sociales y medioambientales que la construcción y la explotación del negocio puedan representar a la región.

Además, Fersa trabaja con organizaciones que ayudan a proteger el medio ambiente y realiza prospecciones en los terrenos con el objetivo de garantizar el correcto emplazamiento de los parques y la preservación de materiales históricos que puedan encontrarse en la zona.

La filosofía de Fersa consiste en llevar a cabo las mejores prácticas a la hora de construir y explotar los parques eólicos de manera que aporten el máximo valor añadido a aquellas zonas donde se lleva a cabo la actividad.

Como ejemplo de la implantación de esta filosofía, destacan los beneficios aportados por los parques eólicos de Mudéfer y Mudéfer II al municipio de Caseres y colindantes y los beneficios aportados por el proyecto de Panamá.

Respeto por el medio ambiente

Fersa trabaja para promover las energías renovables, para demostrar su potencial, para conseguir que gobiernos y empresarios las adopten y respalden.

A través de las energías renovables se podría evitar el colapso climático del planeta y solucionar muchos de los problemas ambientales. Por esto, la estrategia de Fersa se basa en una firme apuesta por la generación de energía limpia y por el cuidado del medio ambiente contribuyendo firmemente a la lucha contra el cambio climático.

El modelo de negocio de Fersa es responsable y respetuoso con el medio ambiente por su naturaleza, pero va más allá, cuidándolo en todos los aspectos que están a su alcance.

En línea con este compromiso, Fersa realiza estudios sobre la viabilidad y el impacto de su actividad en las fases de construcción y explotación de los parques eólicos.

Los principales objetivos que se persiguen con la realización de estos estudios son:

- Definir las características generales del entorno físico, natural y socio económico afectado por la construcción del parque eólico.
- Efectuar una previsión de la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales y socio económicos derivados de la construcción y explotación del proyecto.
- Definir a niveles generales las medidas correctoras y restauradoras para minimizar el impacto ambiental, presupuestando estas medidas.
- Definir los principales parámetros que tendrá que contemplar el programa de seguimiento y control ambiental del parque durante las fases de construcción y explotación del mismo.

Los estudios ambientales se realizan en la fase de promoción y desarrollo de los proyectos según las particularidades y la legislación de cada país. Sin embargo, el compromiso de Fersa con el medio ambiente no termina con la construcción de un nuevo parque.

Fersa está constantemente atenta a los posibles cambios del entorno, por lo que se continúan realizando los estudios ambientales específicos demandados a lo largo del ciclo de vida de los parques realizando un seguimiento y control medioambiental.

Uno de los impactos ambientales más a tener en cuenta fruto de las operaciones de Fersa, y que, por lo tanto, recibe especial atención por parte de la compañía, son los posibles daños causados a la avifauna y a los quirópteros.

A través de la experiencia, se destacan los siguientes beneficios económicos, sociales y medioambientales apor-

tados a la comunidad a través de las actividades de Fersa.

Beneficios económicos

- ➔ Generación de riqueza a través del pago de cánones a los ayuntamientos y a los propietarios de los terrenos afectados.
- ➔ Incremento de la renta per cápita.
- ➔ Aumento de los ingresos tributarios a nivel local.
- ➔ Impacto indirecto en la economía local mediante el incremento del consumo (p. ej. restauración, hostelería, comercio).
- ➔ Incremento de la actividad turística como consecuencia de la creación de rutas relacionadas con la energía eólica.
- ➔ Aportaciones económicas a los municipios afectados para el desarrollo de los aspectos sociales y medioambientales de la región.

Beneficios sociales

- ➔ Creación directa e indirecta de empleo en las comunidades afectadas.
- ➔ Impulso a la formación y ocupación de los jóvenes del área.
- ➔ Posible mejora de las infraestructuras de la región (p. ej. caminos rurales).
- ➔ Educación de la población local sobre energías renovables y, especialmente, sobre consumo de energía.
- ➔ Potenciación de una cultura innovadora y responsable mediante el ofrecimiento de nuevas alternativas a sectores tradicionales.
- ➔ Favorecer e impulsar el consumo de energías renovables y ecológicas en la región.

Beneficios medio ambientales

- ➔ Generación de un impacto positivo sobre el medio ambiente a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la disminución de otros impactos negativos generados por combustibles tradicionales.
- ➔ Consolidación de una imagen positiva a través del apoyo al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

A continuación se describen algunos de los estudios y planes de acción en relación con el cuidado del medio ambiente llevados a cabo por Fersa durante el ejercicio 2010:

- Estudio en relación con el seguimiento previo de los quirópteros del parque eólico Els Brois (Pinell de Brai, Tarragona), con los objetivos de localizar posibles refugios, determinar las diferentes especies de quirópteros presentes en la zona del estudio, determinar las posibles causas que podrían provocar su mortalidad y establecer medidas correctoras.
- Plan de mejora del hábitat de la pareja de águilas perdiceras en el entorno del emplazamiento propuesto para la instalación del parque eólico Els Brois (Pinell de Brai, Tarragona).
- Radioseguimiento águila perdicera en el entorno del emplazamiento para la instalación del parque eólico Els Brois (Pinell de Brai, Tarragona).
- Radioseguimiento águila real de Vandellós (ZDPV).
- Programa de gestión y seguimiento de la pareja de águilas culebreras en el Barranco de San Francisco La Farella (Terra Alta, Tarragona).
- Seguimiento de avifauna durante el período de explotación del parque Mudéfer y Mudéfer II.

En el año 2010 y en relación con las instalaciones que se encuentran en fase de explotación, Fersa ha incurrido en gastos por importe de 216 miles de euros, básicamente, en el concepto de preservación de la avifauna.

Otra iniciativa que enfatiza su compromiso con la preservación del medio ambiente es el convenio de colaboración establecido con la Fundación MIGRES.

Esta fundación tiene el objetivo de investigar, sensibilizar, difundir y realizar actividades relacionadas con especies migradoras.

Mediante el convenio firmado con la Fundación MIGRES como agente mediador ante las instituciones públicas y privadas relacionadas con el medio ambiente, se desarrolló una propuesta de proyectos y medidas ambientales a desarrollar durante los ejercicios 2009-2010 en los parques eólicos pertenecientes a la Asociación Eólica de Tarifa, y su entorno, persiguiendo un tripe objetivo:

- La reducción de la mortalidad de aves en los diferentes parques.
- Llevar a cabo estudios específicos y programas de recuperación para algunas especies afectadas, que finalmente representen la conservación de las mismas.

- La sensibilización de la población local en aspectos relacionados con la conservación del medio natural y la necesidad de desarrollar las energías renovables.

Estas medidas recogidas en la propuesta de Fundación MIGRES se dirigen a paliar los posibles efectos difusos que la presencia de los parques eólicos podría tener en el ecosistema, y están agrupadas en cuatro líneas de actuación:

- (a) conservación,
- (b) educación ambiental,
- (c) divulgación, e
- (d) investigación.

La naturaleza del negocio de Fersa consiste en la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, por lo que el respeto por el medio ambiente es un aspecto capital de Fersa desde el principio de sus operaciones e inherente a su actividad.

En definitiva, la apuesta por la expansión del negocio no sólo contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y a proteger el medio ambiente, sino también representa una contribución social positiva en términos de generación de empleo y riqueza.

Relación de iniciativas propuestas por la Fundación MIGRES a 31 de diciembre de 2010

- ➔ Marcaje y seguimiento de la población reproductora y migradora de buitre leonado en la comarca del Estrecho de Gibraltar.
 - ➔ Trabajo de investigación sobre el buitre leonado y el águila culebrera, centrado en sus estrategias de vuelo y el riesgo de colisión en parques eólicos.
 - ➔ Seguimiento de la población reproductora de aguilucho cenizo en la comarca del Estrecho de Gibraltar.
 - ➔ Reforzamiento de la población de cernícalo primilla en Tarifa.
 - ➔ Apoyo al proyecto de reintroducción del águila pescadora y águila imperial ibérica en la provincia de Cádiz.
 - ➔ Colaboración con la sede Antonio Machado, de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - ➔ Elaboración del atlas de rapaces diurnas de la provincia de Cádiz (2009-2011).
 - ➔ Campaña de educación ambiental y producción de material educativo relacionado con las energías renovables.
 - ➔ Organización de un *workshop* sobre parques eólicos y avifauna en el marco del Congreso Internacional de Cambio Climático y Migración (2010).
 - ➔ Anillamiento de rapaces migradoras en el Estrecho de Gibraltar.
 - ➔ Publicación de una guía de identificación de edad y sexo en aves rapaces.
-



04

Gobierno corporativo

Gobierno corporativo

La misión del Consejo de Administración de Fersa es dirigir, administrar y representar a la compañía en el desarrollo de las actividades que integran su objeto social, definiendo la estrategia general y señalando las directrices

de gestión de la misma, velando por la transparencia y veracidad de la información en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general. De cara a dar respuesta a esta misión, el Consejo de Administración de Fersa

está compuesto por 12 consejeros y un secretario no consejero. De los 12 consejeros que forman el máximo órgano de gobierno de Fersa, 4 miembros son ejecutivos, 5 dominicales y 3 independientes.

Cargo	Nombre	Tipología	Primer Nombramiento	Último Nombramiento
Presidente	D. Jose María Roger Ezpeleta	Ejecutivo	20/06/2006	20/02/2008
Vicepresidente	Grupo Empresarial Enhol, S.L., <i>Representado por D.Hipólito Suárez Gutiérrez</i>	Ejecutivo	20/02/2008	20/02/2008
Vocales	Energía Inteligente Energena, S.L Unipersonal <i>Representada por D. Vidal Amatriain Méndez</i>	Ejecutivo	20/02/2008	20/02/2008
	Comsa Medio Ambiente, S.L <i>Representada por D. Javier Martí Durán</i>	Ejecutivo	20/02/2008	20/02/2008
	Larfon, S.A.U <i>Representada por D.Alfonso Libano Daurella</i>	Dominical	20/02/2008	20/02/2008
	Bcn Godia, S.L <i>Representada por D. Manuel Torreblanca Ramírez</i>	Dominical	02/05/2007	20/02/2008
	Grupo Catalana Occidente, S.A <i>Representado por D. Jorge Enrich Izard</i>	Dominical	10/07/2000	20/02/2008
	Mytaros B.V <i>Representada por D. José Vicens Torradas</i>	Dominical	15/01/2004	20/02/2008
	Corporación Caja de Granada, S.L.U. <i>Representada por D. Jesús Quero Molina</i>	Dominical	14/12/2010	14/12/2010
	D. Ignacio García-Nieto Portabella	Independiente	05/06/2007	20/02/2008
	D. Esteban Sarroca Punsola	Independiente	05/06/2007	20/02/2008
	D. Enrique Lacalle Coll	Independiente	30/06/2009	30/06/2009
Secretario no Consejero	D. Xavier Amat Badrinas			

Siguiendo las recomendaciones del código de buen gobierno, el modelo de gobierno corporativo de Fersa se articula mediante 3 comisiones delegadas distintas: (a) la Comisión Ejecutiva,

(b) la Comisión de Auditoría, y (c) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión Ejecutiva de Fersa es responsable del control de gestión y de la formulación estratégica de la organización, entre otras funciones relevantes.

Cargo	Nombre	Tipología
Presidente	D. Jose María Roger Ezpeleta	Ejecutivo
Vocales	Grupo Empresarial Enhol, S.L, <i>Representado por D. Hipólito Suárez Gutiérrez</i>	Ejecutivo
	Energía Inteligente Energena, S.L Unipersonal <i>Representada por D. Vidal Amatriain Méndez</i>	Ejecutivo
	Comsa Medio Ambiente, S.L <i>Representada por D. Javier Martí Durán</i>	Ejecutivo
Secretario	D. Xavier Amat Badrinas	

La Comisión de Auditoría es responsable de supervisar los servicios de auditoría interna, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgo, así como proponer el nombramiento del auditor de cuentas de la organización. Asimismo, debe supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.

Cargo	Nombre	Tipología
Presidente	D. Esteban Sarroca Punsola	Independiente
Vocales	Mytaros B.V. <i>Representada por D. José Vicens Torradas</i>	Dominical
	D. Ignacio García-Nieto Portabella	Independiente
Secretario	D. Xavier Amat Badrinas	

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable de proponer la designación de los miembros del Consejo de Administración y los aspectos vinculados a su retribución, en conformidad con lo legal y estatuariamente establecido.

Cargo	Nombre	Tipología
Presidente	D. Enrique Lacalle Coll	Independiente
Vocales	BCN Godia, S.L. <i>Representada por D. Manuel Torreblanca Ramírez</i>	Dominical
	D. Esteban Sarroca Punsola	Independiente
Secretario	D. Xavier Amat Badrinas	



05

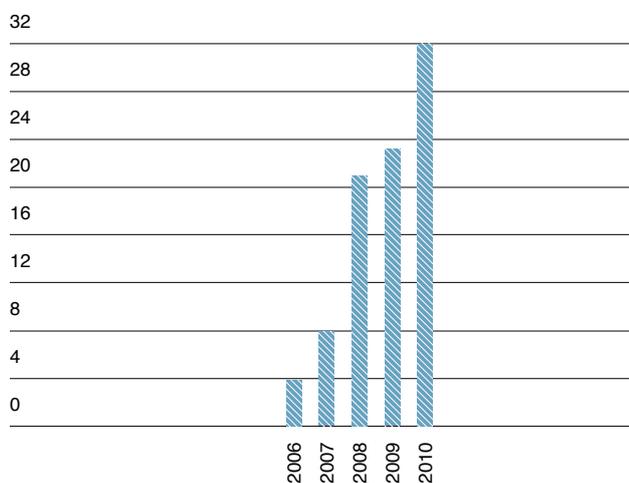
Principales magnitudes

Principales magnitudes

Principales magnitudes financieras consolidadas

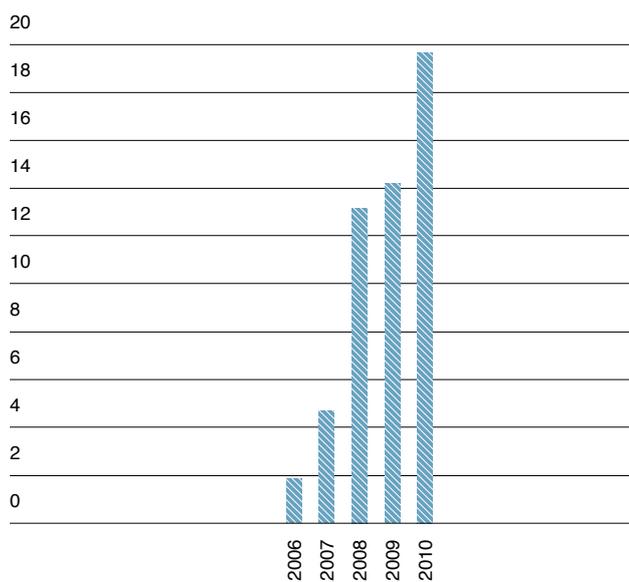
Ingresos de las operaciones

(en millones de euros)



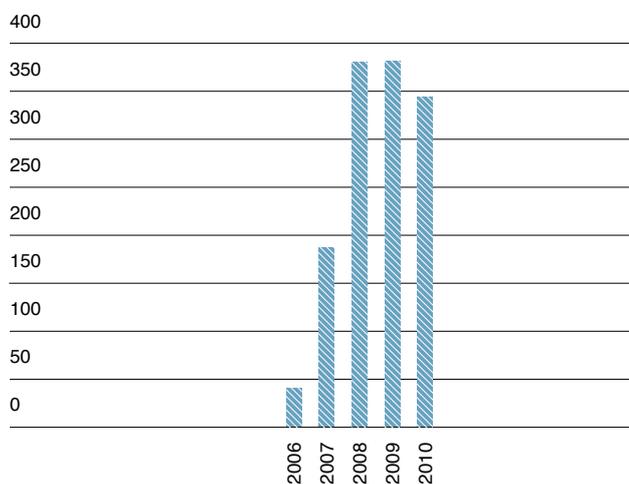
EBITDA

(en millones de euros)



Patrimonio neto

(en millones de euros)



Datos económicos financieros

Cuenta de pérdidas y ganancias	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos de las operaciones	3.680	7.791	20.806	23.305	31.886
EBITDA	1.864	4.712	13.105	14.108	19.612
EBIT	1.115	1.626	4.976	4.049	-47.833
Beneficio antes de impuestos	1.982	3.229	3.260	-294	-55.670
Beneficio consolidado del ejercicio	1.614	2.307	2.686	1.094	-49.657
Beneficio neto atribuible	1.331	1.507	2.294	1.210	-47.919

Balance de situación	2006	2007	2008	2009	2010
Activo					
Activo no corriente	86.392	140.360	628.602	647.305	702.375
Activo corriente	22.440	131.917	41.315	32.818	30.907
Activo mantenido para la venta	0	0	0	3.208	0
Total activo	108.832	272.277	669.917	683.331	733.282
Pasivo					
Patrimonio neto	44.341	194.020	381.267	380.530	342.069
Pasivo no corriente	53.334	68.833	238.671	232.279	349.729
Pasivo corriente	11.157	9.424	49.979	70.522	41.484
Total pasivo	108.832	272.277	669.917	683.331	733.282

Miles de Euros

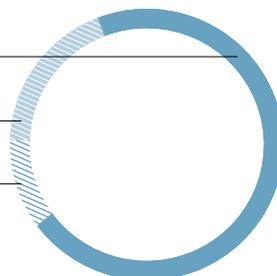
Principales magnitudes

Plantas en operación

Europa Occidental 71%

Asia 18%

Europa Oriental 11%



MW

250

200

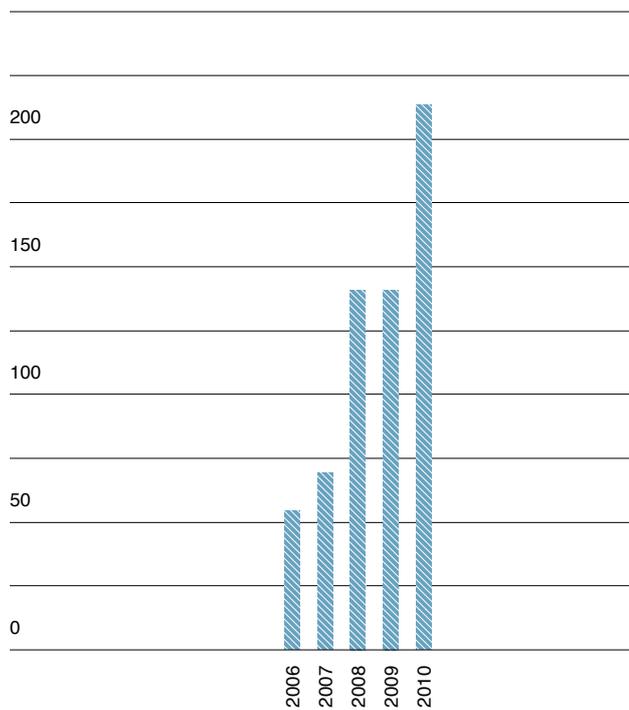
150

100

50

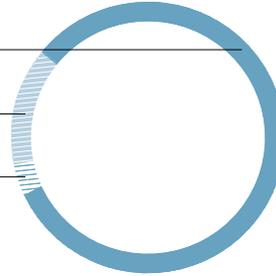
0

2006
2007
2008
2009
2010

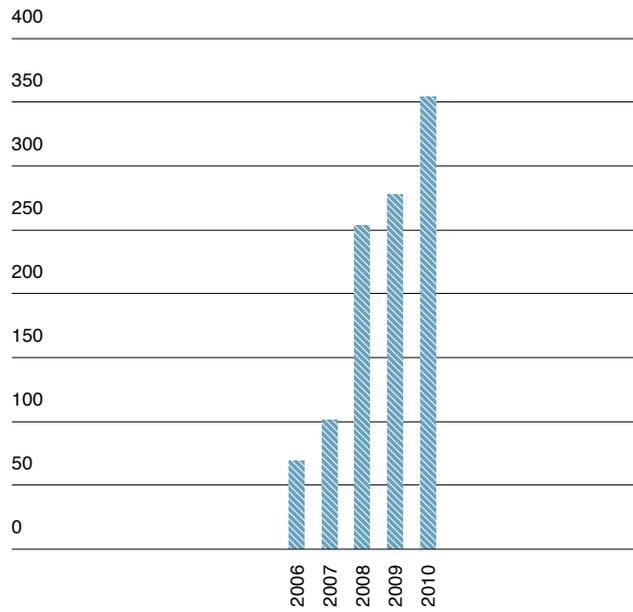


Producción

Europa Occidental	84%
Asia	13%
Europa Oriental	3%



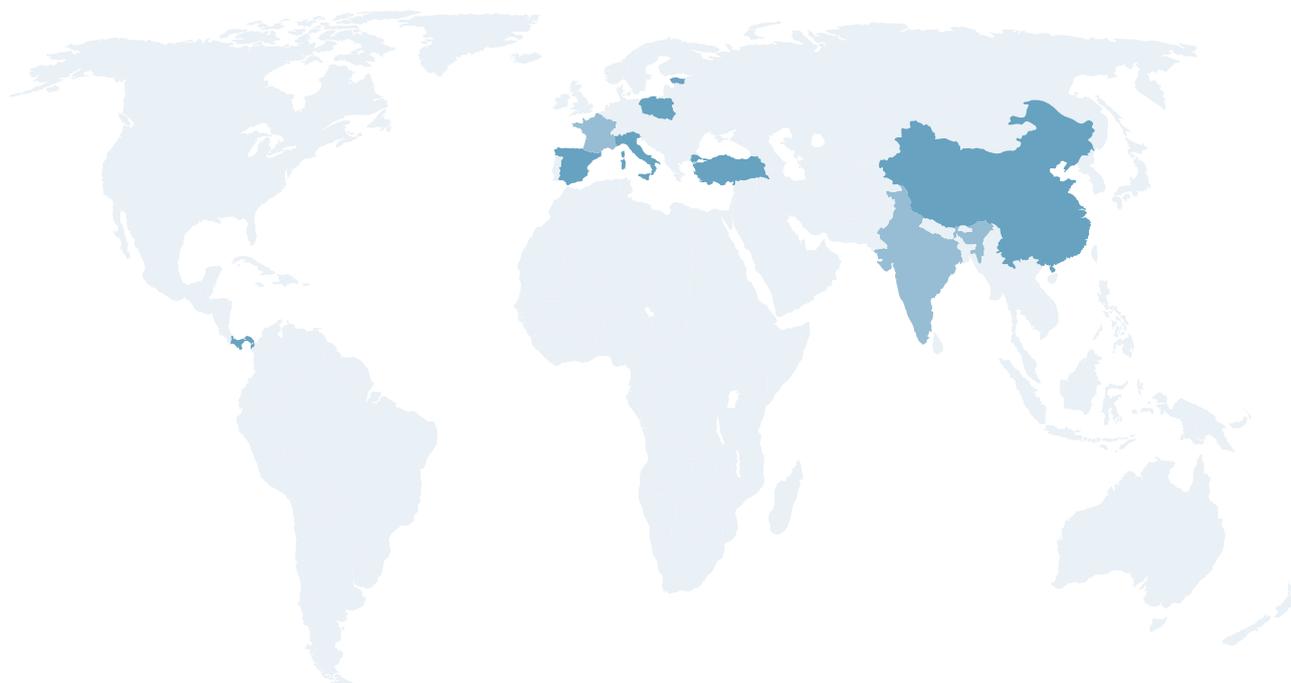
Gwh





06

Cartera de Fersa



Fersa desarrolla una estrategia de diversificación internacional en países con marcos regulatorios estables y seguros y que ofrecen oportunidades de inversión con mayor rentabilidad.

La diversificación de la actividad eólica de Fersa a lo largo de tres continentes responde a su estrategia de crecimiento en mercados maduros con un régimen jurídico y económico estable, y otros en desarrollo con un excelente nivel de recurso eólico y notable potencial de crecimiento.

Cartera total	
En operación	208,5 MW
En construcción	50,4 MW
Autorizados	1.058,8 MW
En promoción	340,4 MW
Total	1.658,1 MW

En operación	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Puesta en marcha de las operaciones ⇒ Explotación de los activos ⇒ Relación con las autoridades ⇒ Gestión de la comunicación con los grupos de interés
En construcción	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Dirección de construcción ⇒ Relación con las autoridades
Autorizados	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño técnico y Due Diligence ⇒ Autorización de la conexión a la red ⇒ Licencia de construcción
En promoción	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Prospección de mercados ⇒ Medición del viento ⇒ Estudio de viabilidad medioambiental ⇒ Estudio de impactos socioeconómicos ⇒ Obtención de derechos sobre terrenos

La cartera de Fersa está segmentada en cuatro estadios distintos, en función del grado de avance de los proyectos.

En la etapa de promoción se incluyen los parques que se encuentran en una fase más inicial, y que abarca la selección de ubicaciones, la instalación de torres de medición, la evaluación preliminar del recurso eólico y el inicio de la tramitación de los permisos y autorizaciones pertinentes.

En los parques autorizados se incluyen aquellos que han concluido con éxito la obtención de los distintos permisos y autorizaciones, y que están en la fase

final del diseño definitivo del *lay-out*, de la búsqueda de la financiación, y del cierre de los distintos contratos de suministro de construcción.

En la categoría parques en construcción se incluyen aquellos que han iniciado las obras de instalación ya sea del parque y/o de sus infraestructuras de evacuación.

Finalmente, entre los parques en operación se incluyen aquellos que han finalizado la fase de construcción y están generando y vendiendo la electricidad a la red de distribución.

En operación

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Eólica el Pedregoso S.L.	Pedregoso A y B	Eólica	2006	29,7	80%	23,8
Eólica del Pino S.L.	Pedregoso D	Eólica	2006	14,9	80%	11,9
Parque Eólico Hinojal S.L.	Hinojal I, Hinojal II y Zarzuela II	Eólica	2007	36,0	100%	36,0
Gestora Fotovoltaica de Castellón S.L.	Les Coves de Vinromà	Solar	2008	1,1	76%	0,8
Invetem Mediterránea S.L.	Basseta Blanca	Biogás	2000	2,0	71%	1,4
Parc Eòlic Mudéfer, S.L.	Mudéfer II	Eólica	2010	12,6	84%	10,6
Parc Eòlic Mudéfer, S.L.	Mudéfer I	Eólica	2010	45,0	84%	37,8
Eoliennes de Beausemblant, SAS	Beausemblant	Eólica	2008	12,0	80%	9,6
Total				153,3		131,9

Autorizados*

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Total		Eólica	-	380,0	-	311,0

En promoción

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Total		Eólica	-	294,0	-	219,0

***Detalle de parques autorizados y pre-asignados según el RD 6/2009**

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Empordavent, S.L.	Escambrons	Eólica	-	48,0	100%	48,0
Orta Eólica, S.L.	Els Pessells	Eólica	-	49,7	100%	49,7
Tossa del Vent, S.L.	Tossa del Vent	Eólica	-	10,5	100%	10,5
Texte, S.L.	Coll Ventós	Eólica	-	7,5	100%	7,5
Parc Eòlic Coll de Som, S.L.	Coll de Som	Eólica	-	10,5	100%	10,5
Parc Eòlic L'Arram, S.L.	L'Arram	Eólica	-	20,0	100%	20,0
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Tajos de Bazán/Valcaire	Eólica	-	50,0	33%	16,5
Total				196,2		162,7



Cartera en Europa Occidental	En operación	153,3 MW
	Autorizados	380,0 MW
	En promoción	294,0 MW
	Total	827,3 MW

En operación

España sigue constituyendo el mercado principal de Fersa en Europa Occidental representando un 93% de la capacidad instalada.

La potencia instalada asciende a 153,3 MW de los cuales 131,9 MW son atribuibles a Fersa.

En construcción

Durante el ejercicio 2010 Parc Eòlic Mudéfer, S.L., sociedad participada por Fersa en un 84%, finalizó la construcción y puesta en marcha del parque de Mudéfer I de 45 MW en la localidad de Caseres (Tarragona).

Mudéfer I junto con Mudéfer II forma parte del desarrollo que Fersa ha llevado a cabo con éxito en Tarragona con una potencia total de 57,6 MW.

Ambos parques fueron inscritos en el registro de pre-asignación contemplado en el Real Decreto Ley 6/2009 y por lo tanto se les aplica el régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007.

Los parques evacúan la energía producida a través de la infraestructura eléctrica de AERTA, sociedad participada por el Grupo Fersa y otros promotores eólicos de la zona.

Autorizados

Fersa ha conseguido autorizaciones por un total de 380 MW en los mercados de Europa Occidental, 311 MW atribuibles a Fersa. Concretamente en el mercado español cuenta con 196,2 MW inscritos en el registro de pre-asignación y por tanto se les aplica el régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, de los cuales 162,7 MW son atribuibles.

En promoción

Fersa sigue promocionando en Europa Occidental 294 MW en distintas fases de tramitación, de los cuales 219 MW son atribuibles a Fersa.

El *pipeline* de Fersa en dicho mercado sigue mostrando un gran atractivo y un potencial de crecimiento futuro.

En operación

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Eólica Kieselice Sp.zoo	Kieselice SWT	Eólica	2008	2,0	100%	2,0
Eólica Kieselice Sp.zoo	Kieselice Fase I	Eólica	2010	22,0	100%	22,0
Total				24,0		24,0

Autorizados

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Total		Eólica	-	200,0	-	195,7

En promoción

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Total		Eólica	-	46,0	-	46,0

Total

Total				270,0		265,7
--------------	--	--	--	--------------	--	--------------



Cartera en Europa Oriental	En operación	24,0 MW
	Autorizados	200,0 MW
	En promoción	46,0 MW
	Total	270,0 MW

En operación

Fersa emprendió su proceso de internacionalización en el año 2007 desarrollando una estrategia de diversificación internacional en países con marcos regulatorios estables y seguros ofreciendo oportunidades de inversión con mayor rentabilidad.

Dicha estrategia se ha ido materializando con el incremento en capacidad instalada fuera de las fronteras de España y Francia.

Fersa dispone actualmente de una capacidad instalada total de 24 MW localizados en Polonia.

En julio de 2008 Fersa ya contaba con una primera fase operativa de 2 MW del parque eólico de Kisielice (Polonia), a finales del año 2010 Fersa ha incrementado la capacidad instalada en dicho parque en 22 MW adicionales hasta los 24 MW que actualmente se encuentran operativos.

Autorizados

Fersa dispone de 200 MW autorizados, 195,7 MW atribuibles distribuidos entre las diferentes regiones donde opera.

En promoción

Fersa sigue promocionando parques por una potencia total de 46 MW totalmente atribuibles a Fersa.

La promoción que se está llevando en estos países tiene como objetivo el posicionamiento en el medio plazo en mercados atractivos y seguros con un elevado potencial de desarrollo de energías renovables.

En operación

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Generación Eólica India Limited	Gadag I	Eólica	2008	31,2	100%	31,2
Total				31,2		31,2

En construcción

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
EN Renewable Energy Limited	Hanumanhatti	Eólica	2010	50,4	100%	50,4
Total				50,4		50,4

Autorizados

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Total		Eólica	-	148,8	-	123,8

Total

Total				230,4		205,4
--------------	--	--	--	--------------	--	--------------



Cartera en Asia	En operación	31,2 MW
	En construcción	50,4 MW
	Autorizados	148,8 MW
	Total	230,4 MW

En operación

Fersa posee una capacidad instalada operativa de 31,2 MW en India, correspondiente al parque de Gadag plenamente operativo desde 2008.

El parque de Gadag ha aportado una producción de 56 GWh y se caracteriza por una alta estacionalidad pues el período de mayor concentración de viento coincide con la época de Monzón, que tiene lugar durante los meses de junio a septiembre.

En construcción

Durante el ejercicio 2010 la sociedad EN Renewable Energy Limited 100% participada por Fersa inició la construcción del parque de Hanumanhatti, en India, por un total de 50,4 MW, a diciembre de 2010, 8,8 MW se encontraban ya instalados.

El parque de Hanumanhatti estará plenamente operativo durante el primer semestre de 2011.

Con la puesta en marcha del parque de Hanumanhatti (50,4 MW) se incrementará la capacidad instalada de la compañía en India hasta los 81,6 MW siendo éste uno de los mercados que ha experimentado un mayor crecimiento durante el último año.

Autorizados

Fersa dispone de 148,8 MW autorizados, 123,8 MW atribuibles distribuidos entre las diferentes regiones donde opera.

Autorizados

Sociedad	Parques	Tecnología	Inicio	MW	% Fersa	MW Atrib.
Total		Eólica	-	330,0	94%	310,2

Total

Total				330,0		310,2
-------	--	--	--	-------	--	-------



Cartera en Latinoamérica	Autorizados	330,0 MW
	Total	330,0 MW

Autorizados

El pasado año 2009 se obtuvieron los últimos permisos gubernamentales necesarios para la construcción y explotación del parque eólico Antón, por una potencia de 105 MW así como la licencia ambiental del gobierno panameño concedida por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la autorización definitiva de construcción y explotación concedida por la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), y la conexión al sistema eléctrico de transmisión panameño. El parque está situado en el centro del istmo panameño, en la provincia de Coclé. Antón es el segundo parque eólico de Fersa en Panamá que obtiene licencia definitiva.

El parque de Antón junto con el parque de Toabré cuentan con 330 MW con licencia definitiva en Panamá.



07

El sector eólico

El sector eólico en 2010 ha seguido marcado por la crisis económica y financiera mundial cuyos efectos negativos han sido más notorios que en años anteriores.

A pesar de esta coyuntura adversa, el sector eólico registró en el año 2010 un crecimiento del 7% incrementando la capacidad instalada en 35,8 GW (crecimiento menor que los 38,6 GW instalados en 2009). Este crecimiento se ha producido principalmente en las instalaciones de Asia y Europa que aportaron 19 GW y 9,9 GW respectivamente.

En Asia destacan China, que encabeza ya el ranking de países con mayor capacidad eólica instalada, y la India que retoma un crecimiento significativo en 2010.

En Europa, España ha liderado las nuevas instalaciones con 1.516 MW instalados, seguida de Alemania con 1.493 MW. Destaca el crecimiento de un 51% de la energía eólica marina con 883 MW.

Además, este 2010 supone el despegue de la energía eólica en los países emergentes de Latinoamérica con un crecimiento del 53%, liderados por Brasil y México.

El pronóstico para 2011 es más optimista, ya que la inversión en energía eólica durante 2010 ha aumentado un 31% alcanzando 70.400 millones de € lo cual se espera se traduzca en incrementos en la capacidad instalada durante 2011 y 2012.

Marco regulatorio

A continuación, se resume brevemente el marco regulatorio concerniente a la producción de electricidad a partir de fuentes renovables:

a) Marco regulatorio de las energías renovables en Europa

La Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009 (en adelante "**Directiva 2009/28/CE**"), relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001 y 2003/30/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de mayo de 2003.

Los elementos destacables de la Directiva 2009/28/CE de renovables son los siguientes:

- (i) Se fijan unos objetivos generales, a saber, "*conseguir una cuota del 20% de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía de la Comunidad y una cuota del 10% de energía procedentes de fuentes renovables en el consumo final de energía en el sector del transporte en cada Estado miembro para el año 2020*", partiendo de la cuota del 8,7% establecido en el año 2005. Asimismo, con el objeto de seguir el cumplimiento de los mismos, se definen objetivos intermedios bianuales (no vinculantes) a partir del período 2011-2012.

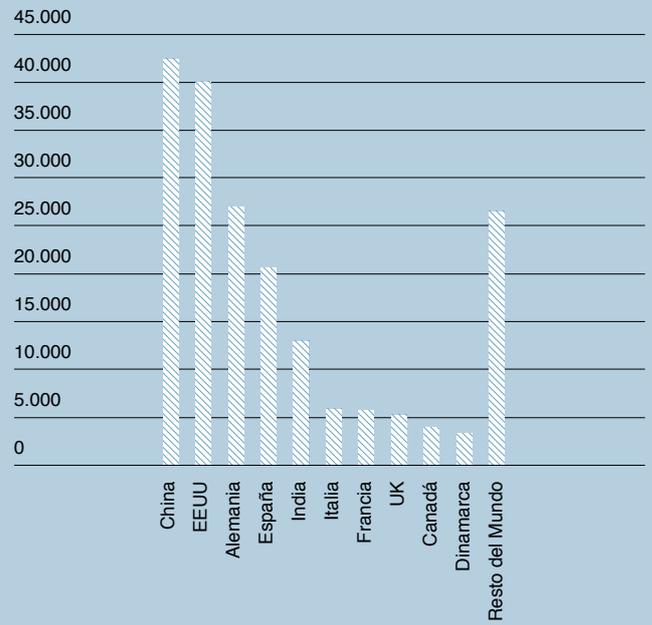
- (ii) Requiere que cada Estado miembro defina un Plan de Acción Nacional, que debe remitirse a la Comisión Europea antes del 30 de junio de 2010. En dicho plan deben especificarse las medidas que adoptará el país para cumplir con los objetivos definidos.

- (iii) Adicionalmente a los sistemas de apoyo nacional para la promoción de la energía renovable, la propuesta original de la Directiva 2009/28/CE definía un sistema voluntario de comercio de garantías de origen, a nivel europeo. Sin embargo, en la versión final aprobada, el sistema de garantías de origen pierde su condición de mecanismo de flexibilidad, para cumplir una función de información al consumidor sobre el origen renovable de la electricidad, facilitando, tal y como está actualmente regulado, el etiquetado verde de la energía.

- (iv) Para posibilitar el cumplimiento eficiente de los objetivos nacionales, se definen mecanismos de cooperación entre Estados miembros, que en ningún caso pueden poner en peligro los sistemas de apoyo nacionales. Estos mecanismos de flexibilidad incluyen la posibilidad de que se produzcan "intercambios estadísticos" de energía entre Estados miembros, que puedan desarrollar proyectos conjuntos, o que un marco de apoyo de un país se emplee para fomentar el desarrollo de energía renovable en otro Estado miembro.

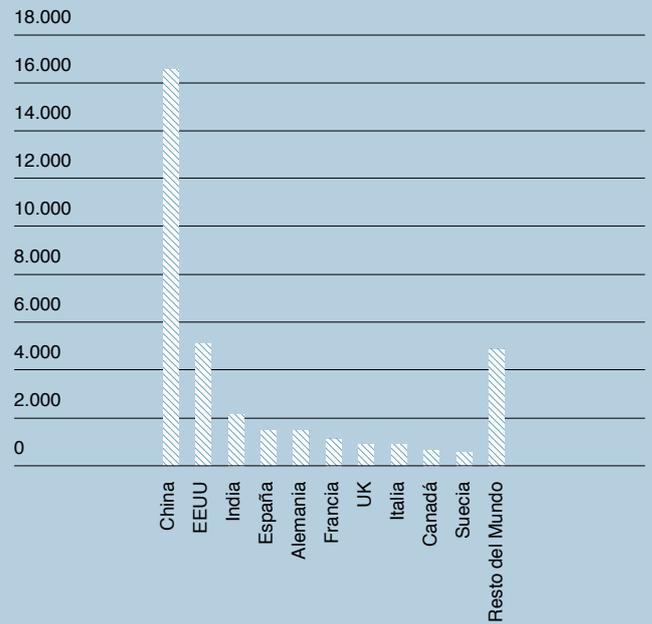
Potencia eólica acumulada a finales del año 2010

(Fuente GWEC)



Crecimiento en potencia eólica instalada en 2010

(Fuente GWEC)



- (v) Acceso prioritario a las redes de transporte y distribución.
- (vi) En la primera redacción de la Directiva 2009/28/CE, en los objetivos por países aparecía que al menos el 10% del consumo de energía en transporte debía proceder de fuentes renovables, en concreto, de biocombustibles que cumplieran una serie de requisitos de sostenibilidad definidos en la referida redacción de la Directiva. Finalmente, se han incluido los vehículos eléctricos como opción para cumplir con este objetivo, al definirse el objetivo mínimo obligatorio del 10% que tienen que alcanzar todos los Estados miembros como la cuota de energía final consumida en el transporte que ha de obtenerse de fuentes renovables, y no únicamente de biocarburantes.
- (vii) Revisión en el año 2014. La Comisión Europea presentará un informe evaluando la implementación de la Directiva 2009/28/CE en el año 2014 y, en caso de que lo considere oportuno, enviará propuestas al Consejo y al Parlamento Europeo para modificar dicha Directiva. En ningún caso estas propuestas afectarán al objetivo comunitario del 20%, ni al control de los Estados miembros sobre sus propios mecanismos de apoyo nacionales, ni a los mecanismos de flexibilidad definidos en la citada Directiva.

b) Marco regulatorio en España

El marco retributivo de apoyo a las energías renovables en Régimen Especial que estaba fijado por el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial ("RD 436/2004"), el cual fue derogado en mayo de 2007 por el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial ("RD 661/2007"). Este nuevo RD 661/2007 modifica el régimen jurídico y económico que venía regulado en el RD 436/2004.

No obstante lo anterior, las instalaciones que contaran con acta de puesta en servicio definitiva anterior al 1 de enero de 2008 debían decidir, antes del 1 de enero de 2009, entre permanecer en el régimen establecido por el RD 436/2004 o cambiar al marco retributivo del RD 661/2007.

Las instalaciones que contaran con acta de puesta en servicio definitiva anterior al 1 de enero de 2008 que hubieran decidido antes del 1 de enero de 2009 permanecer en el régimen establecido por el RD 436/2004 debían escoger antes del 1 de enero de 2009, una de las dos opciones de retribución. De elegir la opción de venta a tarifa, se mantendrán necesariamente a tarifa para el resto de la vida de la instalación y de elegir la venta libre en el mercado podrán mantener los valores de las primas e incentivos establecidos en el RD 436/2004 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Real Decreto 436/2004

Las instalaciones que contaran con acta de puesta en servicio definitiva anterior al 1 de enero de 2008 (excepto instalaciones fotovoltaicas que no pueden permanecer de forma transitoria acogidas al RD 436/2004) y que opten por permanecer acogidas al RD 436/2004 deberán elegir entre las dos opciones siguientes:

- Ceder la electricidad al sistema a través de la red de transporte o distribución, percibiendo por ella una tarifa regulada, expresada en céntimos de euro por kilovatio-hora (cent.€/KWh), para toda la vida útil del proyecto; o bien
- Vender dicha energía directamente en el mercado de producción de energía eléctrica, a una tarifa de mercado que será el precio que resulte en el mercado organizado, o el precio libremente negociado complementado con una prima o incentivo, sin techo ni suelo específico.

Real Decreto 661/2007

Los titulares de las instalaciones acogidas al Real Decreto 661/2007 deberán elegir, por períodos nunca inferiores a un año, entre las dos opciones siguientes:

- Vender la energía al sistema percibiendo por ella una tarifa regulada; o
- Vender dicha energía directamente en el mercado de producción de energía eléctrica a una tarifa de mercado que será el precio que resulte en el mercado organizado o bien, el precio libremente negociado complementado con una prima.

Dos novedades cabe destacar en relación con el sistema retributivo respecto del régimen previsto en el RD 436/2004:

- Se ha establecido un límite inferior y un límite superior respecto a determinadas tecnologías (incluidas la energía solar térmica y la eólica), de forma que la remuneración total de estas instalaciones, que venden su energía en el mercado de producción (o a un comercializador) o a través del sistema de subastas de contratos bilaterales, estará limitada por el precio de referencia del mercado o por el pactado, más la prima, teniendo en cuenta el límite inferior y el límite superior.
- Las tarifas, primas, límite inferior y límite superior se revisarán anualmente dependiendo la revisión del tipo de tecnología. Por ejemplo las instalaciones del grupo b), entre las que se incluyen las solares, la biomasa y las eólicas, se actualizarán al IPC menos 0,25 hasta el 31 de diciembre de 2012 y del IPC menos 0,50 a partir de entonces.

El pasado 7 de diciembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1614/2010 que establece una reducción temporal de la prima de referencia del 35% con respecto al valor de 2010 para los años 2011 y 2012. La revisión no afecta a los límites inferior y superior ni a la tarifa regulada. En 2013 se restaurarán los valores anteriores y se les aplicará la actualización anual prevista en el RD 661/2007. Además, se limita a 2.589 horas las percep-

ción de la prima, siempre y cuando las horas del parque eólico medio español supere las 2.350 horas.

El Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social (en adelante “**RDL 6/2009**”), establece un Registro de pre-asignación de retribución para instalaciones del régimen especial. La inscripción en el Registro de pre-asignación de retribución es condición necesaria para el otorgamiento del derecho al régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007.

En lo que al régimen especial se refiere, el RDL 6/2009 persigue evitar que se superen los objetivos de potencia por grupo o subgrupos de instalaciones descritos en el RD 661/2007, controlar el ritmo de instalación, limitando los costes para el sistema de las primas y tarifas de las tecnologías contempladas. En el registro de pre-asignación, se podrán inscribir las instalaciones en promoción que cumplan con una serie de requisitos, entre muchos otros: disponer de determinadas autorizaciones y permisos, demostrar capacidad de financiación, disponer de contratos de suministro de equipos y haber depositado un aval. Aquellos proyectos de instalaciones, salvo los de tecnología solar fotovoltaica, que a la entrada en vigor del RDL 6/2009 cumplieran los requisitos establecidos en la norma para la inscripción en el registro de pre-asignación, dispondrán de un período de 30 días naturales a contar desde el día de la

entrada en vigor del RDL (i.e. 7 de mayo de 2009) para presentar la solicitud de inscripción. Si los proyectos inscritos no superasen la potencia objetivo para un grupo o subgrupo de instalaciones en particular, el régimen económico del RD 661/2007 para cada grupo o subgrupo se extenderá hasta el cumplimiento del objetivo de potencia considerado. Si la potencia inscrita superase el objetivo, la retribución del RD 661/2007 para cada grupo o subgrupo se agotará con las instalaciones inscritas, pero se podrán establecer restricciones anuales a la ejecución y entrada en operación de las mismas. Asimismo, se prevé que mediante un Real Decreto se aprobará un nuevo marco jurídico económico para las instalaciones que se inscriban en el registro, una vez agotado el régimen retributivo establecido en el RD 661/2007.

Lo dispuesto en los apartados anteriores relativos al RDL 6/2009 no será aplicable a la tecnología solar fotovoltaica, que se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.

c) Marcos regulatorios específicos, de aplicación a las principales carteras de proyectos europeos e internacionales del Grupo Fersa

Francia

En Francia las instalaciones de producción de energía eléctrica deben ser titulares de una autorización de explotación con arreglo a las leyes siguientes:

- Ley nº 2000-108 de 10 de febrero del año 2000, relativa a la modernización y desarrollo del servicio público de electricidad.
- Decreto nº 2000-877 de 7 de septiembre del mismo año, relativo a la autorización de explotar las instalaciones de producción de electricidad.

Una vez obtenida la autorización correspondiente, los productores de energía eléctrica aplicarán el régimen retributivo contenido en el decreto de 10 julio de 2006.

La remuneración de las instalaciones productoras de energía eólica terrestre queda fijada durante los primeros 10 años, actualizada en función de la inflación el 1 de noviembre de cada año. Actualmente, la tarifa aplicada a Fersa es de 8,395 céntimos de euro por kWh.

El Gobierno francés ha establecido el objetivo del 23% de energía primaria consumida en el año 2020 de origen renovable. En cuanto a la eólica, el plan fija un ambicioso objetivo de 25 Gigavatios ("GW"), incluyendo 6 GW de eólica marina, para cumplir con las obligaciones marcadas por la Directiva de la UE para el año 2020, confirmando el actual esquema de tarifa regulada.

Polonia

La producción de energía eléctrica por fuentes de energía renovable está regulada en Polonia por la *Polish Energy Act* de 2005, estableciendo:

- Obligación de compra: las distribuidoras están obligadas a comprar la energía generada por fuentes renovables conectadas a la red. El precio mínimo de adquisición de la electricidad viene constituido por el precio medio de mercado durante el año natural anterior, y se fija por el presidente de la Agencia Reguladora de Energía en Polonia (en adelante, "URE") antes del 31 de marzo de cada año. El precio publicado por el Presidente de la URE para el 2010 fue de 197,21 zloty por MWh ("PLN/MWh").
- Certificados de origen: por otro lado, la legislación polaca establece un mecanismo de cuotas y mercado de "Certificados Verdes" paralelo: por cada MWh generado, el productor de energía renovable obtiene un "Certificado Verde" comercializable en el mercado spot o por acuerdos bilaterales. Las distribuidoras están obligadas a justificar (mediante generación propia o vía compra de "Certificados Verdes") un porcentaje de la energía que comercializan. En caso contrario, han de pagar una penalización. Esta penalización en el 2010 fue de 267,95 PLN/MWh y se actualiza anualmente con el IPC.

En agosto de 2008 se ampliaron tres años más el sistema actual de Certificados Verdes, publicando las cuotas de energía renovable que deberán satisfacer los suministradores hasta el año 2017. Los porcentajes son los siguientes: 5,1% (2007); 7,0% (2008); 8,7% (2009); 10,4% (2010-2011-2012); 10,49% (2013); 11,4% (2014); 11,9% (2015); 12,4% (2016); 12,9% (2017).

Fersa tiene actualmente en operación 24 MW en Polonia bajo este régimen tarifario.

India

Las instalaciones de energía eólica se rigen por la Ley Eléctrica (*Electricity act*) promulgada en el año 2003 y aplicable en todo el territorio del país. El Ministerio encargado de establecer las directrices de gobierno que rigen las instalaciones renovables es el Ministerio de la Energía Nueva y Renovable (*Ministry of New and Renewable Energy*). En paralelo, cada Estado tiene un órgano competente en relación con dicha materia.

Además de las disposiciones generales contenidas en la Ley Eléctrica, el gobierno central y los distintos gobiernos estatales ofrecen los incentivos siguientes:

- Exención fiscal en la *Excise Duty*, impuesto pagadero a la fabricación del generador eléctrico y sus componentes.
- Exención fiscal en algunos estados (entre ellos el estado de Karnataka) para el impuesto sobre el valor añadido (VAT) y el de servicios eléctricos (*Electricity Duty*).
- Deducción del 100% de los beneficios durante 10 años consecutivos para todos los productores de electricidad.
- Incentivos a la generación: incentivo a la producción renovable (GBI) de 0,50 rupias por kWh que se añaden a las *feed-in tariffs* de los diferentes Estados si la electricidad se vende a la red del estado o del gobierno central.



fersa



- Beneficios derivados de normas internacionales como el Mecanismo de desarrollo limpio *Clean Development Mechanism*, (CDM) del Protocolo de Kyoto.

La actividad de generación del Grupo Fersa en la India tiene lugar en el estado de Karnataka, con 31,2 MW en funcionamiento desde 2008 y con una tarifa fija de 3,40 rupias/kWh durante los primeros 10 años de funcionamiento comercial, y con 50,4 MW que están en su última fase de construcción con una tarifa fija de 3,70 rupias/kWh para los 10 primeros años.

La Comisión Reguladora Central para la Electricidad (CERC), regulador de energía del país, ha anunciado las nuevas normas para las tarifas sobre la energía procedente de fuentes renovables.

“Las nuevas normas pretenden promover inversiones para que el suministro de electricidad procedente de fuentes renovables se pueda expandir, para conseguir los objetivos estipulados en el Plan Nacional de Acción”, según el Presidente del CERC, Pramod Deo.

El Plan Nacional de Acción para el Cambio Climático, ha recomendado que un mínimo del 5% de la energía comprada por un estado, llegue de fuentes de energía renovable. Esta participación de la energía verde adquirida por un estado debería aumentar hasta el 15% en el año 2020.

Las nuevas normas serán aplicables por un período de 13 años, excepto las plantas de energía solar para las que será aplicable por un período

de 25 años. La tarifa para pequeñas plantas hidráulicas ha sido mantenida a 35 años.

Las normas también permiten la implementación del marco de Certificados de Energía Renovable (REC), el referido marco pretende ayudar a los estados a conseguir sus objetivos de suministro de energía verde adquiriendo REC de estados con un exceso de los mismos.

Estonia

La producción de energía eléctrica por fuentes de energía renovable está regulada en Estonia, por *The Electricity Market Act of 2007*, donde se establece la posibilidad a los productores de energías renovables de venderla de uno de los siguientes modos:

- A un precio regulado de 1150 EEK/MWh (ca. 74,2 €/MWh) para los primeros 200 GWh producidos en el país.
- Recibir una prima de 840 EEK/MWh entregado a la red (ca. 53,7 €/MWh) para los primeros 400 GWh producidos en el país. Adicionalmente la energía producida puede ser vendida a mercado o mediante acuerdos de compra-venta (PPA).

Estos incentivos aplican para los primeros 12 años de operación del parque.

En 2010 se modificó el marco regulatorio eliminando la primera opción e incrementando el cupo de la segunda a 600 GWh eólicos producidos.

Panamá

En Panamá no existe actualmente un marco regulatorio que establezca incentivos específicos para la generación eólica. Se están contemplando varias posibilidades de entrada al mercado bajo el marco regulatorio actual. Los precios promedios de los últimos tres años en el mercado spot panameño ha sido de 155 \$/MWh en 2007, 232 \$/MWh en el 2008 y 165 \$/MWh en el 2009, y sigue manteniéndose alrededor de los 175 \$/MWh.

Adicionalmente, los proyectos de energía eólica en Panamá pueden tramitarse bajo el esquema de Mecanismos de Desarrollo Limpio dentro del marco regulatorio establecido por el Protocolo de Kioto. Esto posibilita la obtención de Certificados de Carbono (CERs) comercializables.

China

La capacidad total instalada en China se ha ido duplicando anualmente desde el 2006 hasta el 2009 y se ha consolidado como el mayor mercado desde 2009. En 2010, la capacidad eólica instalada superó la de EEUU llegando a 42,3 GW instalados.

Este crecimiento ha estado motivado por el desarrollo de unas políticas energéticas que establecen un marco regulatorio adecuado para respaldar dicho crecimiento.

La primera Ley de energía renovable en China entró en vigor en 2006 iniciando el crecimiento del sector. Desde entonces se ha ido modificando el marco regulatorio estableciendo un marco regulatorio aplicable en todo el territorio del país y que establece:

-
- Las empresas distribuidoras eléctricas tienen la obligación de comprar toda la producción eléctrica generada con fuentes de energía renovables y proporcionar los servicios necesarios para conectarse a la red, una vez obtenidas todas las licencias administrativas.
 - Se establece una tarifa regulada para energía eólica que aplica a los primeros 20 años de operación del proyecto eólico. Se establecen diferentes rangos de precio dependiendo del recurso eólico de la región.

A parte, cada región puede establecer incentivos adicionales que apliquen a dicha región. Como ejemplo, en la Provincia de Shandong el precio establecido en 2009 es de 0.70 RMB/KWh.

Adicionalmente, los proyectos de energía eólica en China pueden tramitarse bajo el esquema de Mecanismos de Desarrollo Limpio dentro del marco regulatorio establecido por el Protocolo de Kioto. Esto posibilita la obtención de Certificados de Carbono (CERs) comercializables.



08

Accionistas y bolsa

Capital social

El capital social de la sociedad dominante a 31 de diciembre de 2010 está representado por 140.003.778 acciones, con un valor nominal unitario de 1 euro, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de idénticos derechos políticos y económicos.

La totalidad de las acciones de Fersa están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de la bolsa española. La cotización a 30 de diciembre de 2010 de las acciones de la Sociedad se situó en 1,205 euros por acción.

Evolución de la acción en bolsa

A lo largo de 2010 la economía española mantuvo el ritmo de actividad del ejercicio precedente (PIB -0,2%). El consumo privado, la inversión empresarial y la demanda exterior contribuyeron favorablemente a la estabilidad del PIB nacional. No así el gasto público -como consecuencia de la consolidación presupuestaria- ni la inversión residencial -aunque su descenso se moderó en comparación con 2009. El nivel de actividad no fue suficiente para frenar la destrucción de empleo (tasa de desempleo EPA 20,3%). Por otra parte, la inflación (IPC +3%) creció debido al encarecimiento de las materias primas y al efecto de las subidas impositivas.

La economía mundial prosiguió con su recuperación liderada por la fortaleza de los países emergentes, y apoyada por la moderada y desigual recuperación

del conjunto de las economías desarrolladas -con EE.UU. y Alemania a la cabeza-, con la existencia de ligeras tensiones inflacionistas más importantes en los países emergentes, cuyos bancos centrales empezaron a aplicar políticas monetarias contractivas para reducir la posibilidad de sobrecalentamiento.

Las tensiones de los mercados de deuda pública fueron relevantes y se agravaron en la parte final del año. Las crisis de Grecia, Irlanda y Portugal se propagaron hacia otros países (España, Italia, Bélgica) de la zona Euro, afectando al comportamiento de los mercados financieros, todo ello a pesar de los mecanismos y las ayudas instrumentadas por el Banco Central Europeo (BCE), la Unión Económica y Monetaria (UEM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que incluyeron la asistencia financiera a Grecia e Irlanda. La crisis de la deuda pública determinó la ampliación de los diferenciales soberanos, el aumento de la volatilidad de los mercados de valores y la inestabilidad de los mercados de divisas.

En general, los bancos centrales de los países desarrollados mantuvieron, sino ampliaron, el tono acomodaticio de la política monetaria: tipos de interés en niveles reducidos, operatividad de las medidas no convencionales de apoyo a las instituciones financieras y al crédito y programas de recompra de deuda pública soberana.

Por lo que respecta al sistema financiero doméstico, durante 2010 se adop-

taron medidas de calado tendentes a reestructurar y recuperar la confianza de los inversores en los bancos y cajas, como la revisión de las guías de estimación para el deterioro de activos, las pruebas de resistencia (*stress tests*), y el cambio de la normativa de cajas de ahorro.

En España la inestabilidad financiera determinó la caída de la cotización de las acciones (Ibex-35 -17,4%), el repunte de la prima de riesgo de la deuda pública (+250 pp.bb. en algunos momentos) y el incremento de la prima de riesgo de la renta fija corporativa (especialmente la emitida por instituciones financieras, cajas y bancos). El precio de los activos inmobiliarios ralentizó su ritmo de descenso (-3,5% en tasa interanual, con lo que alcanza un descenso desde máximos del 13% en términos nominales). Este contexto de inestabilidad incidió en el sector de las energías renovables en forma de incertidumbres regulatorias y de mantenimiento de la restricción al crédito, lo que podría determinar la penalización sufrida por la cotización de las acciones de Fersa, que se depreciaron un 45,60% durante el año, para cerrar el ejercicio en 1,205 euros.

Las perspectivas para 2011 en España y la zona Euro siguen dibujando un escenario de recuperación lenta y dependiente del sector exterior, a la vez que condicionada por el ajuste fiscal y el proceso de saneamiento del sector privado, en un contexto de incertidumbre y riesgos asociados a las tensiones de los mercados de deuda soberana.

Datos bursátiles

Datos bursátiles	Diciembre 10	Unidades
Número de acciones admitidas a cotización	140.003.778	Número
Cotización inicio del período (1 de enero de 2010)	2,215	€/acción
Cotización cierre del período (30 de diciembre de 2010)	1,205	€/acción
Cotización máxima	2,335	€/acción
Cotización mínima	1,005	€/acción
Variación cotización en el período	-45,60%	-
Capitalización a cierre del período	168.704552	€
Número de acciones negociadas (de 1 de enero a 30 de diciembre 2010)	18.912.002	Número
Volumen efectivo (de 1 de enero a 30 de diciembre 2010)*	28.058.470	€
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	73.875	Número
Volumen diario efectivo	109.603	€

* Último día hábil bursátil 30 de diciembre de 2010.

Evolución de la acción de Fersa en 2010



Propuesta de distribución de resultados

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2010, acordó repartir dividendos por importe de 1.071 miles de euros con cargo a prima de emisión y 139 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio anterior de la Sociedad dominante, y han sido satisfechos en su totalidad el 26 de julio de 2010.

La Junta General de Accionistas del 30 de junio de 2009 acordó la distribución del resultado del ejercicio 2008, en la que se distribuían 1.920 miles de euros en concepto de dividendos con cargo a prima de emisión, que fueron satisfechos durante el mes de julio de 2009.

La propuesta de distribución del resultado neto de Fersa correspondiente al ejercicio 2010, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Comunicación con accionistas y empleados

El principal canal de comunicación de los accionistas con el máximo órgano de gobierno de Fersa es la Junta General de Accionistas, cuyas principales resoluciones se resumen en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo, y que están disponibles en la página web de Fersa. Por otro lado, el Rincón del Accionista atiende de forma permanente a los requerimientos de información de los accionistas, inversores y de la comunidad financiera en general, a través del teléfono:

(+ 34) 932 405 306

y de la dirección de e-mail:

investor.relations@fersa.es

En relación a la comunicación de los empleados con el máximo órgano de gobierno de Fersa, el principal canal de comunicación disponible son las reuniones departamentales que se

realizan de forma periódica y donde se detectan los puntos críticos a elevar a los órganos de gobierno competentes. Además, Fersa dispone de una política de puertas abiertas, es decir, la Dirección mantiene constantemente un alto nivel de accesibilidad para atender las sugerencias, opiniones y posibles críticas de los empleados.

De los canales de comunicación mencionados anteriormente, no se han suscitado comentarios relevantes en relación con el desarrollo sostenible para el período cubierto por este informe. Sin embargo, es de gran importancia resaltar que la estrategia de responsabilidad corporativa descrita en este informe ha sido posible a través de un proceso de reflexión y consulta interna, dónde se ha involucrado gran parte de la plantilla.

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias	(35.596.604)
Total	(35.596.604)

Base de reparto	Euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(35.596.604)
Total	(35.596.604)